

Memorando Nro. MINEDUC-SIEBV-2023-01325-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2023

**PARA:** Sra. Mgs. Marta Lucia Valencia Cortez  
**Coordinadora Zona 1 Educación**

Sra. Mgs. Ana Belen Tapia Vallejo  
**Coordinadora Zonal de Educación Zona 2**

Sra. Abg. Paulina Yolanda Salazar Guevara  
**Coordinadora Zonal de Educación, Zona 3**

Sra. Mgs. Julia Eliana Lopez Vera  
**Coordinadora Zonal 4 de Educación - Manabí y Santo Domingo de los Tsachilas**

Sra. Mgs. Daniela Febres Cordero Buendia  
**Coordinadora Zonal 5 - Educación**

Sr. Mgs. Andrés Marcelo Bonilla Marchan  
**Coordinador Zonal de Educación Zona 6, Subrogante**

Sr. Mgs. Camilo Alfonso Espinosa Pereira  
**Coordinador Zonal de Educación, Zona 7**

Dra.h.c. Sarita del Rocio Vizuet Flores, Msc  
**Subsecretaria de Educación del Distrito de Guayaquil**

Sr. Mgs. Enrique Pérez García  
**Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito**

**ASUNTO:** Lineamientos para el registro de los instrumentos de la Propuesta Pedagógica en el Aplicativo Colmena

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo.

En el marco de las acciones que se realizan para el fortalecimiento de la gestión escolar de las instituciones educativas y en atención al Reglamento General a la Ley de Educación Integral que señala:

*Capítulo IV, de la Gestión Escolar, parágrafo I, artículo 87. Propuesta pedagógica. - Es el documento en el que se plasma la propuesta filosófico -pedagógica que una institución educativa propone para el desarrollo de su quehacer educativo.*

**Memorando Nro. MINEDUC-SIEBV-2023-01325-M**

**Quito, D.M., 28 de junio de 2023**

*La propuesta pedagógica tomará como marco de referencia los principios que señala la Ley Orgánica de Educación Intercultural para que, desde su contexto sociocultural, la institución proponga acciones educativas encaminadas al desarrollo integral de la población estudiantil. En la construcción de la propuesta pedagógica los promotores incorporarán la participación de la comunidad en la cual tendrá influencia la institución educativa.*

*La Autoridad Educativa Nacional emitirá los lineamientos metodológicos para la construcción, implementación y seguimiento de la propuesta pedagógica.*

*Artículo 88, Registro. - La propuesta pedagógica será registrada por el representante legal o promotor de la institución educativa, a través de los mecanismos que para este fin establezca la Autoridad Educativa Nacional.*

Adicionalmente, en la Colección de herramientas para la construcción de los instrumentos de la gestión escolar – Colmena, en el Módulo 5, se describe la metodología para la construcción de la Propuesta Pedagógica, la cual menciona lo siguiente:

*Es el documento en el que se plasman las intenciones filosófico–pedagógicas que una institución educativa propone para el desarrollo de su quehacer educativo. Es responsabilidad de la Autoridad Educativa Nacional emitir los lineamientos metodológicos para su construcción, implementación y seguimiento. La propuesta pedagógica es el respaldo y orientación del camino que la comunidad educativa tomará para el desarrollo del estudiante que le interesa formar. Por lo tanto, es el fundamento del Plan Educativo Institucional (PEI).*

Por lo antes expuesto, en el documento adjunto se emiten los lineamientos para el registro de la Propuesta Pedagógica, mismos que solicito sean difundidos a las instituciones educativas de su jurisdicción de todos los sostenimientos y modalidades.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Andrea Lorena Peñaherrera Vaca

**SUBSECRETARIA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y EL BUEN VIVIR  
(E)**

Memorando Nro. MINEDUC-SIEBV-2023-01325-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2023

Anexos:

- lineamientos\_\_registro\_de\_la\_propuesta\_pedagógica\_2023-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Diana Cristina Castellanos Vela  
**Viceministra de Educación**

Sr. Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo  
**Viceministro de Gestión Educativa, Subrogante**

Doris Anabel Guaman Naranjo  
**Subsecretaria de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación**

Carla Carolina Carrillo Gortaire  
**Directora Nacional de Mejoramiento Pedagógico**

lb/cc